LA RIOJA, 20 MAR 2019

VISTO: El Expte. N° 00-01468/2019, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. referenciado en el "Visto" de la presente, el Ing. Héctor Alejandro Petrovic en su carácter de Profesor Adjunto A/C de la cátedras "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", matricialmente dependiente del Departamento Acádemico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, curricularmente inserta en el plan de estudio de la carrera Ingeniería Civil, solicita a la Directora de aquella carrera que declare inserta en el Plan Estratégico 2018-2020 de la carrera Ingeniería Civil y de interés acádemico, la "Actividad Transversal Intercátedras", entre las asignaturas "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Tecnologías de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I" y "Expresión Oral y Escrita", que se desarrollará en el presente año académico.

063

Que asimismo, el Docente causante informa que la actividad intercátedras, señalada en el "Considerando" anterior, fue diseñada teniendo presente la necesidad de producir mejoras didácticas, según lo que emerge de los informes de cátedra de las asignaturas participantes, los mandatos que surgen de CONFEDI (2da. generación de estándares de acreditación de carrera y la necesidad de mejoras sustanciales en la producción de los alumnos.

Que a fs. 2 a 7 de autos, el Ing. Héctor Petrovic, adjunta la Planificación Anual de la actividad intecátedras propuesta, que describe las acciones que se prevén desarrollar en el presente año académico, en la que expone la fundamentación, objetivos generales y específicos las actividades transversales, contenido de los trabajos prácticos, evaluación y bibliografía.

Que a fs. 7 a 12, la Directora de la Carrera Ingeniería Civil, remite las actuaciones de referencia a la Decana Departamental, adjuntando nota y copia del Acta del Consejo Consultivo de aquella carrera, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 2/2019, en la cual se describe el tratamiento relativo a la actividad transversal propuesta, exponiendo que la misma tiende a desarrollar la enseñanza por competencias.

...////

LA RIOJA, 20 MAR 2019

.../// (2).

Que este Consejo Departamental destaca que la actividades trasversales intecátedras, constituyen una eficaz herramienta didáctica que dinamiza la enseñanza centrada en el aprendizaje, facilitando la interiorización de conocimientos.

Que el tema fue tratado en Sesión Ordinaria del Consejo Departamental, celebrado el 20 de marzo del cte. año, resultado aprobado por unanimidad.

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: INCLUIR EN EL PLAN ESTRATÉGICO de la carrera **Ingeniería Civil 2018-2010 y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** la "**Actividad Transversal Intercátedras**", entre las asignaturas "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**", "**Tecnologías de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I**" y "**Expresión Oral y Escrita**", curricularmente pertenecientes a la carrera **Ingeniería Civil - Plan Ord. 368/08**, que se desarrollará en el presente año académico, propuesta por el Ing. **Héctor Alejandro Petrovic - DNI N° 16.744.957**, de acuerdo a los términos expuestos en los considerandos de esta Resolución y cuya planificación se expone en el **Anexo I** del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N°: 063

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja ..///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

…///(3).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº 063

ACTIVIDAD TRANSVERSAL INTERCÁTEDRAS
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08,

Asignaturas: **TRABAJO PROFESIONAL I**
TRABAJO PROFESIONAL II
TRABAJO PROFESIONAL INTEGRADOR

Carrera: **INGENIERÍA CIVIL**

Profesor Titular: Ing. Civil HÉCTOR A. PETROVIC

ACTIVIDAD TRANSVERSAL DE CÁTEDRAS

Año 2019

…///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(4).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU Nº 063

ACTIVIDAD TRANSVERSAL INTERCÁTEDRAS
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

ACTIVIDAD DE ARTICULACIÓN HORIZONTAL DE PRODUCCIÓN DE APRENDIZAJE : PRESENTACIÓN DE TRABAJO MONOGRÁFICO

INTRODUCCIÓN

El 1 de junio de 2018 el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), logró acuerdo para definir en el denominado Libro Rojo de CONFEDI la propuesta de la Segunda Generación de Estándares de Acreditación de Carreras de Ingeniería. Junto con el Documento denominado Libro Oro Verde de Mayo de 2017, consolidaron una serie de conceptos y definiciones que aparecen como marcas ineludibles para las definiciones pedagógicas y didácticas para la tarea docente en nuestras cátedras:

"La definición de Ingeniería y Práctica de la Ingeniería brindan la descripción conceptual de las características del egresado y constituyen la base para el análisis de las cuestiones atinentes a su formación.

Esto lleva a la necesidad de proponer un currículo con un balance equilibrado de competencias y conocimientos académicos, científicos, tecnológicos y de gestión, con formación humanística".

A partir de alguna experiencia incipiente de trabajo transversal las Cátedras, **Álgebra Lineal y Geometría Analítica; Tecnologías de la Computación Aplicadas a la Ingeniería Civil I y Expresión Oral y Escrita**; siguiendo lo definido por CONFEDI, nos proponemos abordar las propuestas de abordaje de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Ingeniería Civil con el desarrollo de Enseñanzas por Competencias como objetivo de la propuesta:

***"Competencia**: es la capacidad de articular eficazmente un conjunto de esquemas (estructuras mentales) y valores, permitiendo movilizar (poner a disposición) distintos saberes, en un determinado contexto con el fin de resolver situaciones profesionales."*

La presente propuesta de una ACTIVIDAD TRANSVERSAL DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS GÉNERICAS, define que se iniciarán el desarrollo de algunas de las denominadas: ***" Competencias de Egreso Genéricas comunes a todas las carreras de Ingeniería."***

...///

LA RIOJA, 20 MAR 2019

...///(5).

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD DACyTAPAU N° 063

ACTIVIDAD TRANSVERSAL INTERCÁTEDRAS
CARRERA INGENIERÍA CIVIL - Plan Ord. 368/08

OBJETIVOS GENERALES

- Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.
- Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería.
- Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- Comunicarse con efectividad.
- Aprender en forma continua y autónoma.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Resolver Situaciones Problemáticas de orden lineal en Ingeniería Civil utilizando Sistemas de Ecuaciones Lineales y sus expresiones matriciales; utilizando todas las herramientas matemáticas estratégicas disponibles
2. Utilizar las matrices, sus matrices y propiedades con la finalidad de representar y resolver problemas en el ámbito del álgebra lineal.

CONTENIDOS: Bloque Temático N° 1 y Guía de Estudios N°1

ACTIVIDADES TRANSVERSALES Y CONJUNTAS

- El desarrollo y edición de un trabajo monográfico según normas prestablecidas;
- La creación de una presentación multimedia como apoyo a la exposición oral,

EVALUACIÓN

Además de las específicas de cada cátedra, cuando vayan transcurriendo las actividades conjuntas, los responsables de cátedra fijarán un marco de evaluaciones para las entregas respectivas.

Alicia Leiva de Bolder

Dra. Alicia Azucena Leiva
Presidente Consejo Departamental
Dpto Académico de Cs. Y Tecnologías Aplicadas
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo
Universidad Nacional de La Rioja